SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PLASCORIS 3.A
Ciudad.-

En calidad de comisario de PLASCORIS 2. A para el año 2002 cumpliendo con las disposiciones del estatuto social, y de la Ley de Compañías y de la resolución #90.1.2.3.005 expedida por la Superintendencia de Compañía en Mayo de 1.990. Publicada en el registro oficial #485 del 24 de Julio del mismo año. He procedido al estudio, revisión y compropación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación financiera y Resultados, registros contables, etc. a diciembre 31 del 2002 con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero de sus resultados y Estados Financieros presentan razonablamente la situación financiera de PLASCORIS S.A. a DICIEMBRE 31 DEL 2002

A continuación presento analíticamente cada uno de los puntos respecto a la Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañía, con relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas a través de la revisión de los diferentes registros de PLASCORIS 3.A por el año del 2002

- 1.1 Habiendo realisado un estudio del estatuto social, reglamentos aplicables y resolución de la Junta General de Accionistas, he podido comprobar que los administradores kan cumplido con las obligaciones emanadas del estatuto social, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.
- 1.2 Durante el tiempo en que efectúe las revisiones, comprobaciones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, he contado con toda la ayuda necesaria en todos los aspectos, por lo que expreso mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía.
- 1.3 Se procedió a la revisión de los Libros Sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales, así como el sistema de registros y archivos de decumentación. El sistema contable es llevado de acuerdo con los principios de general aceptación para el Ecuador y con sujetación a la bey de Régimen Tributario Interno. Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, su registro y control asegura su manejo, ubización y mantenimiento en las mejores condiciones.
- 1.4 Declara en forma expresa que en el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones contendida en él articulo 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Los procedimientos que la Compañía utilizata través del control interno, garantizan plenamente el manejo de sus lores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar.
- 1.5 Las cifras que la Compañía presenta en sus Estados Financieros a DICIEMBRE 31 DEL 2002 son coincidente den las que registran los Libros de Contabilidad que recomiendan la século Contable.

- 1.7 Los Estados Financieros referentes a estos informes. Han sido , elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.
- 1.9 INDICADORES FINANCIEROS:
 Margen Utilidad bruta 4
 Margen Utilidad Operational 4
 Rentabilidad neta sobre Patrimonic 4
- 1.9 COMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- 1.9.1 los administradores de la Compañía no requieren rendir garantías para el ejercicio de sus cargos ya que esta obligación no consta en el estatuto social ni la ha dispuesto la dunta. General de Accionistas.
- 1.9.2 Revisadas las actas de la Junta General de Accionistas se comprueban que en el año 2002 no ha existido omisión de ningún punto constante en el orden del dia.
- . 1.9.3 Las juntas generales se han constituido sin convocatorias con sujeción al articulo 280 de la Ley de Compañías.
 - 1.9.4 No han existido rasones para proponer la remoción de ningún administrador.
 - 1.3.5 Por otra parte, no han existido denuncias alguna que menoscabe la intachable gestión realizada por los Administradores
 - 1.9.5 No fue necesaria mi asistencia a las Juntas Generales, por cuanto, como ya lo manifieste anteriormente fueron de carácter universal.
 - 1.9.7 Ratifico una vez mas que he recibido toda la colaboración tanto de administradores de la Compañía como el Contador General de la misma, y de mas personal que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta general.

MUY ATENTAMENTE



